HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE ZANJA PYTA
PY 11 "JUANA DE LARA ENTRE LIC. FRANCISCA RICCARDI Y CEFERINA ROSA GONZÁLEZ DE ORTIZ
juntamunicipal.zanjapyta2@hotmail.com

Paraguay de la gente

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 45 937 Fecha: 12/11/19
Encargado:

RESOLUCIÓN JM Nº 164/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y SE AUTORIZA A LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO SEGÚN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS – PLURIANUAL 2019/2020 - ID. Nº 371697. -

Zanja Pyta, 12 de noviembre de 2019.-

VISTA: *La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento por Concurso de Ofertas CO Nº 05/2019 para la Construcción de pavimento tipo empedrado - Plurianual 2019/2020 y;* -

CONSIDERANDO:

Que, *según la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" - articulo Nº 212 establece "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".* - - - - - - - - - - - - -

Que, *la intendencia municipal ha remitido en tiempo y forma el Pliego de Bases y Condiciones para la Construcción de pavimento tipo empedrado - Plurianual 2019/2020 cumpliendo con los estándares técnicos requeridos para la ejecución del llamado público.-* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Artículo 1ª) APROBAR: *la documentación correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones según procedimiento por Concurso de Ofertas CO Nº 05/2019 para la ejecución de obra con la descripción Construcción de pavimento tipo empedrado - Plurianual 2019/2020 identificado en el SICP con el ID Nº 371697.* - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 2º) AUTORIZAR*: a la Intendencia Municipal a asumir el compromiso de Plurianualidad para los ejercicios fiscales 2019/2020 y en consecuencia iniciar el procedimiento por las vías que correspondan para el llamado de referencia.*- - - - - - -

Artículo 3º) ANOTAR*, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.* -

Dada en sala de Sesiones de la Junta Municipal a los doce días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019). -

Julio Ramón Ortega — ***Ing. Agro. Andrés Justino Achucarro Ortiz***

Secretario J.M. — ***Presidente Junta Municipal***